



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2019, de la Gerencia, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Organismo.

(2019062146)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 121 Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 38 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, esta Gerencia, en uso de la delegación de las competencias que tiene atribuidas del Rector, de acuerdo con el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN :

Convocar para su cobertura mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud, ajustándose al modelo que figura como anexo II, al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Diario Oficial de Extremadura" y serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de Caldereros, 2, 10003 Cáceres y Avda. de Elvas, s/n, 06006 Badajoz) o en la forma establecida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

***Tercera.***

A las citadas solicitudes deberán acompañar el currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Para la resolución del proceso podrá disponerse la celebración de entrevista a todos los aspirantes que concurran, a fin de coadyuvar a la determinación del grado de idoneidad profesional de los mismos.

Quinta.

La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura, en el plazo no superior a dos meses a contar desde el día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes, pudiendo declararse desierto el puesto convocado.

Badajoz, 26 de agosto de 2019.

El Gerente,
JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

**ANEXO I**

1. Código RPT: PFR0005. Denominación del puesto: Vicegerente/a de Asuntos Económicos. Nivel: 29/28. Subgrupos: A1/A2. Complemento específico general: EG01. Localidad: Badajoz/Cáceres. Administración: AG01 o AG03*. Tipo Jornada: Jornada Partida.

* AG01 (Personal funcionario de Administración y Servicios de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas).

AG03 (Personal funcionario de Administración y Servicios de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas).

De acuerdo con las previsiones de los artículos 76 y 76 bis de la Ley Orgánica de Universidades y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura, la participación de empleados de otras Universidades o Administraciones Públicas estará supeditada a la existencia de convenio de reciprocidad con la Universidad de Extremadura.



ANEXO II

SOLICITUD

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------------------|------------|------------------------------|-----------|
| Primer Apellido: | | Segundo Apellido: | | Nombre: | |
| DNI: | Fecha de nacimiento: | Cuerpo o Escala a la que pertenece: | | Número de Registro Personal: | |
| Domicilio (Calle y Número): | | Provincia: | Localidad: | | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|--|------------------|---------------|-------------------|-------------------|--|
| Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo | Nivel C. Destino | C. Específico | Grado Consolidado | Fecha de posesión | |
| | | | | | |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (<<DOE>> de) para el puesto de trabajo siguiente:

| Puesto de Trabajo | Nivel | Centro Directivo/Unidad/OO.AA. | Localidad |
|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | |

Se autoriza a la Universidad para que puedan verificarse los datos académicos oportunos en los medios oficiales que procedan.

En , a de de

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

